

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 2

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Germán Andrés Pahud, Michel Japaze Jozami y Raúl García Almada. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Diego Farfán.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 1. Ingreso.	4
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. –Consejeros estudiantiles. Elementos para la cátedra de Prótesis II. Solicitud. Aprobación.	5
4. –Dr. Ismael Rodríguez y Od. Susana Tarifa. Licencias acordadas en la sesión anterior. Quedan sin efecto. Od. Susana Tarifa. Licencia, sin goce de haberes, por dos meses. Aprobación. Dr. Ismael Rodríguez. Dictado de resolución decanal, ad referéndum del H.C.D.	5
5. –Cátedra de Biología Celular B. Biól. Fabiola Macchione. Profesora asistente de dedicación simple, en reemplazo de la Od. María F. Lucero. Designación. Propuesta. Aprobación.	6
6. –Cátedra de Operatoria I A. Rectificación de acta de examen ref. alumno Francisco Javier Montyn. Solicitud. Aprobación.	6
7. –Área Oficialía. Orden de mérito para el otorgamiento de las Becas Mejor Egresado. Elevación. Aprobación.	6
8. –Prof. Dr. Ricardo Bachur. II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Córdoba. Autoridades de las jornadas. Designación. Solicitud. Aprobación.	7
9. –Dra. Ana Finkelberg, profesora titular de la cátedra de Fisiología. Od. María Marcela López. Profesora adjunta de dedicación exclusiva. Dra. Beatriz Busamia. Profesora asistente de dedicación exclusiva. Designaciones interinas. Solicitud. Aprobación.	8
10. –Secretaría de Ciencia y Tecnología. Evaluación referida a la convocatoria del “Programa institucional de otorgamiento de subsidios a proyectos destinados a promover la Investigación en alumnos y docentes, no categorizados o de categorías inferiores, de esta Facultad. Resultados. Informe. Aprobación.	9
11. –Secretaría de Ciencia y Tecnología. Evaluación referida a la convocatoria para las Becas de Incentivo para la Iniciación de Alumnos de Grado en la Investigación Científica. Resultados. Informe. Elevación.	9
12. –Escuela de Posgrado. Fecha para el examen libre de inglés. Propuesta. Aprobación.	12
13. –Carrera de Especialización en Endodoncia. Dra. Hilda López de Rosales. Dictante del curso “Aspectos Éticos y Legales” programado como actividad complementaria. Designación. Solicitud. Aprobación.	12
14. –Od. Alex Bustos Leal. Tesis doctoral. Prórroga para su finalización. Solicitud. Aprobación.	13
15. –Od. Homero Flores Flores. Tesis doctoral. Prórroga para su finalización. Solicitud. Aprobación.	13

- |   |    |
|---|----|
| 16. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. 3er. turno de examen para las asignaturas de 2do año. Solicitud. Rechazo.                  | 13 |
| 17. –Secretaría Académica. Implementación del Plan 2011 para los alumnos de 4to. año de la carrera. Proyecto de resolución. Aprobación. | 18 |
| 18. –Consejera Flavia Scarabelli, integrante de la Comisión de Enseñanza. Reemplazo. Solicitud. Aprobación.                             | 19 |

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de marzo del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 20 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 1, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 16 de febrero del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

-Que, como está a la vista, se ha tenido que cerrar la puerta de ingreso a la Facultad por todos los arreglos que se están haciendo en ese sector, lo que, a pesar de los contratiempos y desordenes que se producen, es lo más adecuado. Por lo tanto, solicita que se tenga un poco de paciencia, porque la idea es hacer los arreglos durante todo el mes de marzo y, además, que a mediados de ese mismo mes empiece la obra del parque seco que da frente a los locales comerciales.

-Que los arreglos que se hicieron en los techos de las cátedras de Operatoria y Prótesis van a tener que ser mejorados porque la última lluvia que se produjo dañó nuevamente una parte de los mismos, mas la finalización de esos arreglos está prevista para principios de mayo.

-Que la organización de las próximas jornadas de la Facultad está demandando muchísimo tiempo, pero para la Institución es muy importante tener sus jornadas odontológicas; que ya hay profesionales que han comprometido su llegada a la Facultad y no van a cobrar lucro cesante por ser esta Casa una institución educativa y pública; que el Dr. Bass Plier ofreció todo el plantel de la Fundación Creo por si se lo necesita, en cuya página ya figura su adhesión al evento en cuestión; que tiene tendrá la visita de la Federación Odontológica y, a su vez, tiene prevista visita la visita al Colegio y al Círculo Odontológico para que todas las instituciones odontológicas adhieran a dichas jornadas; que, por supuesto, en el

evento de que se trata hay un Capítulo Estudiantil, por lo que insta a los estudiantes a que se presenten, y a los docentes a que colaboren con ellos para que puedan presentar pósters.

Corresponde entonces el tratamiento del despacho emitido por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, recaído en el Expte. 3450/2012, referido a: “Consejeros estudiantiles solicitan elementos para la cátedra de Prótesis II”.

Leído el despacho que aconseja: “1) Hacer lugar destinando a la cátedra aparatología existente en la Facultad. 2) Los Prof. Pescio y Rico deberán acordar con las demás cátedras que utilizarán los elementos quién será responsable de la firma del inventario correspondiente”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se autoriza –por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día, como asunto ingresado de última hora, del Expte. 5794/11, por el que la Sra. Secretaria Académica eleva un proyecto de resolución para la implementación del Plan 2011 en los alumnos de 4º año de la carrera.

En otro orden de cosas, tras destacar el consejero Gerlero la limpieza de los baños de la Facultad, y atento a un pedido verbal de la Directora del Área Administrativa, Lic. Cristina Fulla, de que se le permita hacer una aclaración respecto a dos pedidos de licencia que se trataran y aprobaran en la sesión anterior –“Od. Susana Julia Tarifa solicita licencia sin goce de haberes por el término de un año para realizar estudios de doctorado”, y “Dr. Ismael Ángel Rodríguez solicita licencia con goce de haberes para asistir a la Universidad de Granada, España, desde el 1 de marzo al 31 de mayo de 2012”-, el H.C.D. se constituye en estado de comisión para tal fin.

Reanudada la sesión pública, el H. Cuerpo, teniendo en cuenta las aclaraciones receptadas en comisión, resuelve –por unanimidad- dejar sin efecto las licencias acordadas a ambos profesionales en la sesión pasada, pero otorgándole al Dr. Ismael Rodríguez licencia sin goce de haberes por el período solicitado, y a la Dra. Tarifa una licencia, sin goce de haberes, por dos meses.

Sin embargo, más tarde -a sugerencia de la Sra. Decana- el H. Consejo se constituye en estado de comisión, a los fines de que la Sra. Vicedecana pueda brindar una información relacionada con el pedido de licencia con goce de haberes del Dr. Ismael Rodríguez, el que acaba de ser aprobado sin goce de sueldo.

Vuelto el H. Cuerpo a sesión pública, y teniendo en cuenta la información brindada por la Sra. Vicedecana en comisión, la Sra. Decana deja constancia que el Dr. Ismael Rodríguez podrá presentar un nuevo expediente, y que si en ese expediente el Área Administrativa comunica que su pedido de licencia con goce de haberes reúne las condiciones establecidas por reglamento para ser aprobado, ella dictará una resolución, ad referendum del H.C.D., en ese sentido.

Inmediatamente, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 1660/12.- Cátedra de Biología Celular B propone la designación de la Biól. Fabiola Macchione en un cargo de profesor asistente simple en reemplazo de la Od. María F. Lucero.

Previa información de que la presente propuesta surge a raíz de que la Dra. Lucero está con una licencia por maternidad, propuesta que viene acompañada del V° B° del Departamento, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 2852/12.- Cátedra de Operatoria I A solicita rectificación de acta de examen ref. alumno Francisco Javier Montyn.

Leída la nota del profesor titular, de la que se desprende que el pedido se debe a que se ha incurrido en un error involuntario, puesto que donde dice: “Nota: Ausente”, debe decir: “Nota: 4 puntos”, se comunica que las actuaciones vienen acompañadas de la fotocopia del acta de examen, de la ficha del alumno y de la libreta de trabajos prácticos del alumno.

Sometida a consideración, la solicitud de marras resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 2875/12. Área Oficialía eleva el orden de mérito para el otorgamiento de las Becas Mejor Egresado de la carrera de Odontología.

Habiéndose dado lectura a la nota girada por la Directora de Área Oficialía, se da por aprobado –por unanimidad- dicho orden de mérito, esto es: Sambuelli, Cecilia María, Prom. 8.90 puntos; Amura, María Cecilia, Prom. 8.48 puntos; Collovatti, Agostina, Prom. 8.37 puntos; Diratchette, Sofía, Prom. 8.25; puntos; Bonacina, Florencia, Prom. 8.10 puntos, y Guerra, María Pía, Prom. 8.02 puntos, .

–Expte. 5449/12. Profesor Dr. Ricardo Bachur solicita la designación de autoridades de las “II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología,

Universidad Nacional de Córdoba”, jornadas, a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio del corriente año.

Efectuada la lectura del pedido de marras, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad, por lo que quedan designados como autoridades del evento en cuestión los siguientes profesionales en los cargos que en cada caso se especifica: Presidente de las Jornadas: Dr. Ricardo Bachur; Presidenta Honoraria: Prof. Dra. Carmen Visvisián; Comité Organizador: Profs. Dres. Jorge Marcelo Gilligan, Mirta S. de Lutri, Gladys Evjanian, Liliana M. de Mutal, Sonia Julián y Cecilia González; Comité Científico: Profs. Dres. María Elsa Gómez de Ferraris, Jorge Uribe Echevarría, Alfonsina Lescano de Ferrer, Elba Priotto, Enrique Giménez, Carlos Bornancini, Guillermo De Leonardi, Ricardo Cabral, Marta R. de Cravero, Mirta M. de Calafell y Ana Lía Arena; Secretario General: Dr. Carlos José Pascualini; Pro-Secretaria: Dra. Catalina Francia; Prensa y Difusión: Dras. Emilia N. Chena, Ruth Ferreyra, Juana R. Bozzatello, y Dr. Jorge Pescio; Tesoreros: Ods. Juan Cima e Isidoro Himelfarb; Intendencia: Ods. Eduardo Livolsi y Pablo Monteleone; Cap. Estudiantes y Egresados: Dres. Gabriel Fonseca, Alejandro Díaz, Ismael Rodríguez, Ods. Jorge Lorenzo, Miguel Osilio y Od. Candela Sakalian; Comisión Revisora de Cuentas: Dra. Mercedes Sánchez Dagum y Lic. Elena Hilas.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que si bien no es necesario que este tema pase por el Consejo, lo ha hecho puesto que las autoridades de la Casa quieren que estas jornadas integren el marco conmemorativo de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba, y para que lo integren el requisito es que, con tres meses de anticipación, el Comité Organizador cuente con la aprobación del Consejo Directivo

Al solicitar el consejero Tillard autorización para incorporar un representante del Centro de Estudiantes al Capítulo Estudiantil de las Jornadas, la Sra. Decana sugiere que el consejero haga una nota dirigida al Dr. Bachur, presidente del evento, a la par que entiende que, en realidad, hubiera sido bueno que esa incorporación se efectuara en octubre del año pasado, o sea, cuando se empezó a organizar las jornadas. Ahora –dice-, a dos meses del evento, ya está todo prácticamente organizado, pero de todos modos por ese tema puede dirigir esa nota al Dr. Bachur.

A posteriori, por tratarse de un corrimiento de cargos en la cátedra de Fisiología, se procede al tratamiento conjunto de los puntos 7 y 8 del Orden del Día,

cuales son: “Dra. Ana Finkelberg, profesora titular de la cátedra de Fisiología, solicita el nombramiento de la Od. María Marcela López en el cargo de profesora adjunta interina dedicación exclusiva” y “Dra. Ana Finkelberg, profesora titular de la cátedra de Fisiología, solicita nombramiento de la Dra. Beatriz Busamia en el cargo de profesora asistente dedicación exclusiva en reemplazo de la Od. Marcela López” –Exptes. 4884 y 4882/12, respectivamente.

Hecha la aclaración de que a raíz de que el último concurso que se realizó en esa cátedra quedó desierto, la profesora titular propone que la Od. López -profesora asistente, de dedicación exclusiva, por concurso- sea designada interinamente en el cargo de profesora adjunta, de dedicación exclusiva, que es el que había en la cátedra, y que, consecuentemente, se le otorgue licencia en el cargo que tiene por concurso -profesora asistente exclusiva-, cargo en el que, por el Expte. 4882/12, pide que sea designada interinamente la Dra. Beatriz Busamia, todo lo cual pasó por el Departamento, cuenta con su V° B° y, además, cumple con todos los requisitos de la Ord. 113/00 del H.C.D., el consejero Lehner expresa que, más allá de que el concurso haya quedado desierto y de que las propuestas de que se trata han sido vistas por el Departamento respectivo, existe un reglamento que dice que todo aspirante a rendir un concurso para profesor titular o para profesor adjunto debe tener título máximo de Doctor, pero la persona propuesta para el cargo de profesor adjunto interino, Marcela López, más allá de todos los méritos que pueda tener, es odontóloga, en tanto que la otra persona propuesta, Beatriz Busamia, que es doctora, queda como profesora asistente en reemplazo de la Od. López; que dentro del plantel de profesores asistentes que tiene la cátedra de Fisiología existe un doctor, por lo que entiende que sería lógico que fuera esa persona la que sea designada como profesor adjunto interino, puesto que es la que reúne los requisitos para poder rendir concurso para dicho cargo.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que el problema es que el cargo es exclusivo; que el doctor al que se refiere el consejero Lehner ejerce la profesión de odontólogo, y un cargo exclusivo en la U.N.C. significa no poder ejercer la profesión; que ese es el inconveniente que se tiene con los cargos exclusivos, tema que se está trabajando mucho desde esta Facultad en la Universidad; que si algún docente con dedicación exclusiva de la Facultad está ejerciendo la profesión, debe ser

denunciado en el Colegio Odontológico; que es por ese motivo que muchos docentes que podrían ser exclusivos no aceptan la exclusividad; que le parece una injusticia que haya profesionales que quieran la exclusividad y no la puedan tener porque, si lo hacen, no pueden ejercer la profesión; que la de Córdoba es una de las pocas universidades que prohíbe ejercer la profesión cuando se tiene la exclusividad.

Receptada dicha aclaración, y no habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se dan por aprobados –por unanimidad- ambos pedidos de designación.

–Expte. 3121/12. Secretaría de Ciencia y Tecnología informa los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Asesora de esa Secretaría referida a la convocatoria del “Programa institucional de otorgamiento de subsidios a proyectos destinados a promover la Investigación en alumnos y docentes, no categorizados o de categorías inferiores, de esta Facultad”.

Leída la nota del Dr. Uribe Echevarría y de la Dra. Finkelberg, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- los resultados de la mencionada evaluación, según la cual los proyectos aprobados para el otorgamiento de subsidio por parte de la Facultad de Odontología son: “Monitoreo Bacteriológico del instrumental utilizado en la práctica clínica de ortodoncia”, “Patrones feno-genotípicos de riesgo en pacientes con desordenes potencialmente malignos” y “Análisis biométrico de restauraciones coronarias estéticas”.

–Expte. 3134/12. Secretaría de Ciencia y Tecnología informa resultados de la evaluación realizada referida a la convocatoria para las Becas de Incentivo para la Iniciación de Alumnos de Grado en la Investigación Científica.

En primer término, se da lectura a la nota de elevación, de la que se desprende que respecto al Área de Ciencias Básicas el proyecto que resultó seleccionado para el otorgamiento de una beca fue el titulado “Estudio de sensibilidad y especificidad de coloraciones de PAP y AgNOR en citologías exfoliativas para la detección temprana del cáncer”, correspondiente al becario Ignacio González Segura, en tanto que las Áreas Pre-Clínica, Clínica y Preventiva Social y Epidemiología fueron declaradas desiertas por no presentar postulantes.

En segundo lugar, la Sra. Decana manifiesta que a la Institución le ha costado mucho destinar fondos para este tipo de becas y que es una pena que para estas becas para alumnos sólo haya habido postulantes en el Área de Ciencias Básicas.

Por lo tanto, piensa que sería bueno que los profesores de las Área Clínica, Pre-clínica y Preventiva Social y Epidemiología estimulen a los alumnos para que se presenten en este tipo de convocatorias.

Además, agrega que cuando se enteró que no había postulantes, pensó en que la beca podría ser destinada a todos los que se presentaron, pero eso tampoco sería justo porque está establecido que hay una beca para el Área Básica, una para el Área Pre-Clínica, una para el Área Clínica, y otra para el Área Preventiva, Social y Epidemiología; que es importante el crecimiento de la Institución en lo que se refiere a investigación, de allí la necesidad de incentivar en los alumnos de grado que incursionen en la investigación científica, y es por eso que ahora hay una asignatura que se llama Metodología de la Investigación; que la investigación potencia la docencia -y mucho más en el Área Clínica- y también el ejercicio de la profesión; que los tiempos han cambiado y ella, como co-directora desde hace veinte años de un grupo de investigación clínico, puede asegurar que hay muchos cambios en la endodoncia desde que ha hecho los trabajos de investigación, y supone que pasará lo mismo en las otras cátedras.

Tras reiterar el pedido de que se estimule a los alumnos para que se presenten a estas becas, aclara que lo hace mirando al sector de los consejeros estudiantiles porque ellos no solamente deben luchar para que haya más turnos de exámenes y por otras cuestiones –lo que a veces hacen con mucho ahínco, y los felicita- sino que también tienen que trabajar para esto, y para eso tienen que ir a la búsqueda de profesores, porque la persona misma tiene que tratar de perfeccionarse y de crecer, a los fines de alcanzar ciertos objetivos.

Luego de expresar el consejero Tillard que muchas veces se complica el hacer participar a los alumnos si no se está dentro de la organización, y que no siempre es culpa de los profesores asistentes que los alumnos no aspiren a esas becas, sino de los profesores titulares y adjuntos, porque son ellos los que deberían hacer reflexionar a los alumnos, ya que son los encargados de abrir los teóricos no obligatorios, la Sra. Decana solicita que no se empiece a mezclar situaciones, porque

lo que ella ha planteado es que los consejeros estudiantiles tienen que estimular la participación de sus compañeros en este tipo de convocatoria, tienen que decirles a sus compañeros que existe esa convocatoria, añadiendo al propio tiempo que espera que de los 4.000 alumnos que tiene la Facultad por lo menos 50 tengan interés por la investigación, un interés que se tiene que plantear desde la juventud y no para simplemente llenar un papel o un casillero el día de mañana; que su intención no es la de retar a nadie sino transmitir que le dio pena que se haya hecho toda una convocatoria y solamente el Área Básica tenga la beca y todas las otras áreas no, por lo que, si hace falta, para la próxima convocatoria se compromete a ir a las cátedras a hablar con los alumnos, puesto que personalmente tiene mucho interés en el crecimiento de la investigación dentro de la Facultad; que sabe que la de odontología es una carrera profesionalista, pero como investigadora clínica que es, le parece que la investigación clínica es importante, por eso trata de incentivarla dentro de la Facultad, pero si en ella no se empieza desde joven, después es muy difícil hacerlo.

Nuevamente en uso de la palabra, el consejero Tillard señala que hay que tener en cuenta que si bien un estudiante puede estar interesado en la investigación y, consecuentemente, en acceder a esas becas, la carga horaria que tiene la carrera, sobre todo en el Área Clínica, la búsqueda de pacientes más los contenidos teóricos hacen que se le imposibilite acceder a esas becas.

Al respecto, la Sra. Decana dice que es consciente de eso, pero que también es cierto que cuando a una persona le gusta la investigación, hace el tiempo; que no está en su ánimo criticar ni responsabilizar porque no se presentaron, sino simplemente decir que la Casa otorga becas, y que esas becas no son aprovechadas.

Después manifiesta que en la sesión anterior la Escuela de Posgrado ha otorgado 10 becas para los profesionales asistentes -becas que pasarán por los Departamentos antes de arribar al H.C.D.-, por lo que sería bueno que en las cátedras los docentes informen a los profesionales asistentes sobre el particular; que la Casa tiene 480 profesionales asistentes y 450 docentes, o sea que en ella hay más gente que asiste a trabajar ad-honorem apoyando a las cátedras que los mismos docentes, entonces la Escuela de Posgrado, con muy buen criterio, estimula

a esos profesionales asistentes. Por lo tanto, espera que estas becas sean aprovechadas en su totalidad, y no que en la próxima sesión se comunique que de las 10 becas sólo se aprovecharon, por ejemplo, 6.

–Expte. 3141/12. Escuela de Posgrado propone la fecha para el examen libre de inglés.

Habiéndose informado que la fecha propuesta para tal fin es el 8 de marzo del año en curso, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 4296/2012. Carrera de Especialización en Endodoncia solicita la designación de la Dra. Hilda López de Rosales como dictante del curso “Aspectos Éticos y Legales”, programado como actividad complementaria dentro de la Carrera de Especialización en Endodoncia.

Puesta a consideración, la solicitud en cuestión es aprobada por unanimidad, no sin antes expresar la Sra. Decana que cuanto más especialidades y cuanto más profesores eméritos, consultos, honorarios y plenarios tenga la Facultad, mejor, porque eso la jerarquiza aún más; que encargará a las secretarías correspondientes a que hagan un análisis de las reglamentaciones que dicen que cuando un profesor rinde dos concursos, cuando termina el segundo concurso automáticamente se lo puede nombrar como Profesor Plenario, porque la Facultad tiene muchos profesores que han rendido dos concursos, pero no están designados como Profesores Plenarios, razón por la cual en su momento se hará un listado de todos los profesionales que están en esa condición y, a su vez, se integrarán los tribunales correspondientes para que en el transcurso de este año dichos profesionales puedan tener la designación de Profesor Plenario como se merecen y como les corresponde por ley; que llegar a ser profesor de esta Institución –agrega- lleva muchísimos años, entonces es bueno que al cabo de todos esos años esa persona pueda decir: “Bueno, rendí tantos concursos, puedo ser designado como Profesor Plenario”; que en todas las sesiones del Consejo Superior la mayoría de las facultades pasan sus pedidos de designación de profesores plenarios, profesores eméritos, etc., en tanto que esta Casa lo hace esporádicamente cuando a algún consejero se le ocurre que equis docente sea designado como profesor plenario, emérito o consulto, pero esta

Institución tiene muchísimos docentes de calidad, por lo que merecen alguna de esas distinciones.

–Expte. 3871/12. Od. Alex Bustos Leal solicita prórroga para la finalización de su trabajo de tesis doctoral.

Leído el pedido de marras, el H.C.D. decide –por unanimidad- hacer lugar al mismo.

–Expte. 0003873/12. Od. Homero Flores Flores. solicita prórroga extraordinaria para la finalización de su trabajo de tesis doctoral.

Sometida a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 4774/2012. Presidente del CEO y consejeros de JPO solicitan un 3er. turno de examen para las asignaturas de 2do año.

En primer lugar, se procede a la lectura de la nota cursada por el presidente del CEO y por los citados consejeros, la que –entre otras cosas- dice:

“...a fin de solicitar se incorpore un 3er. turno de examen para las materias de 2º año que, como todos sabemos, es necesario aprobarlas en su totalidad para poder cursar 4º año”.

“Motiva nuestro pedido el hecho de presentarse una situación que imposibilita a muchos alumnos cursar 4to. año de la carrera por presentar materias correlativas del 3º y 4º cuatrimestre del cursado”.

“Como todos sabemos, en diciembre ya se contempló una situación similar, ya que se otorgó una extensión de la regularidad de materias de 3º año. Por esta razón queremos solicitar en esta oportunidad un turno especial para aquellos alumnos que deban cumplimentar con el requisito de las correlatividades para no perder de esta manera un año, con todo que eso significaría”.

“Vale aclarar que dicho llamado fue solicitado en repetidas oportunidades por el claustro estudiantil y, ante la demanda de numerosos alumnos que se ven en esta situación crítica, debemos reiterar el pedido para brindarles la oportunidad de que puedan cursar este año de la carrera”.

“Esperamos y apelamos a la buena voluntad de los señores consejeros para que se haga lugar a este pedido, ya que -como alumnos, como consejeros, pero por

sobre todas las cosas como personas- consideramos que un acto de buena fe para con la comunidad estudiantil sería el brindarle esa oportunidad”.

“Sin otro particular...”.

Acto seguido –a requerimiento del consejero Tillard-, el Cuerpo pasa a reunirse en comisión, a los fines de que el presidente del CEO, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra sobre el particular.

Reanudada la sesión pública, el consejero García manifiesta que acuerda con el pedido en consideración, pero que también propone que ese 3er. turno de examen sea para todos los años porque todos los estudiantes tienen que atravesar por diferentes situaciones –familiares, laborales, etc.-, por lo que también necesitan ese 3er. turno de examen, que varias veces se ha planteado que seis turnos de exámenes al año no son suficientes si se tiene en cuenta la cantidad de materias que tiene la carrera, por lo que ya es hora de dar una solución a esa cuestión.

Por su parte, el consejero Japaze expresa que los consejeros estudiantiles por la agrupación NACE apoyarán, como siempre lo han hecho, a los estudiantes; que entienden que los alumnos de 2º año están en una situación crítica, pues les queda pocas materias para poder cursar el 4to. año, y perder un año les sería muy duro por todo lo que eso implica; que muchas veces se ha dicho en el Consejo que dar un turno de examen a un solo año de la carrera es discriminatorio hacia los estudiantes de otros años, puesto que ellos también necesitan rendir materias y no sólo los de 2º año, pero que en este caso excepcional apoyan el pedido en tratamiento en el convencimiento de que es totalmente justo para los alumnos de 2do. año.

Sin ánimo de polemizar, el consejero Tillard dice que no está de acuerdo con el consejero preopinante cuando dice que dar un turno de examen a un solo año de la carrera es discriminatorio porque el problema se planteó a los alumnos de que se trata, esto es, que para poder cursar materias de 4to. año tienen que aprobar las de 2do. año. Entiende la necesidad que hay de un 3er. turno para todos los estudiantes, pero, lamentablemente, en este momento existe una situación crítica para los alumnos de 2do. año, los que perderán un año si no se aprueba el pedido de marras.

A su vez, el consejero Japaze aclara que él solamente ha recordado que en muchos casos anteriores se ha tratado como discriminatorio dar un turno de examen a un solo año de la carrera, a la par que reitera que en este caso la bancada

estudiantil por la agrupación NACE va apoyar lo que los consejeros por la agrupación JPO piden: un 3er. turno de examen para los estudiantes de 2º año, que son los que en este caso más lo necesitan.

Posteriormente, la consejera Brasca aclara que a los alumnos de 3º año que se les extendió la regularidad les fue mal; que si bien hay situaciones personales –como la de una alumna que, a pesar de perder a su madre víctima de cáncer, se preocupó y en febrero aprobó el parcial con 10-, cuando un alumno quiere –como esa alumna-, puede; que todos los años el Consejo escucha los mismos argumentos de parte de los consejeros estudiantiles, lo cual es sumamente desgastante.

Luego añade que siempre se dice que la Facultad de Odontología es la que tiene más turnos de exámenes, mientras que otras facultades tienen menos turnos, las que no dan a sus alumnos ni siquiera la posibilidad de rendir dos asignaturas en el mismo día, y se puede.

También dice que, como madre con hijos en la universidad y como docente que escucha a sus alumnos, puede decir que no da buen resultado la prórroga de regularidad ni el otorgamiento de otro turno más de examen -lo que se puede comprobar si se miran las actas de examen-, y al alumno que a veces tiene problemas personales se lo escucha y se lo entiende.

Finalmente, formula moción de orden en el sentido de que se someta a votación el pedido en tratamiento.

Si bien se tiene en cuenta la moción presentada, la Sra. Decana continúa dando la palabra a los consejeros que se habían anotado en la lista de oradores antes de la formulación de dicha moción.

De este modo, el consejero Pahud, tras comentar que hay facultades que tienen 10 turnos de exámenes, expresa que si bien hay cosas que ya se dijeron, se las reitera para reflexionar y con la esperanza de que se encuentre una solución a la problemática de que se trata; que un turno más de examen no es dar facilidades a los alumnos sino una oportunidad más para que puedan demostrar que saben y aprobar materias; que este año -igual que el año pasado- hay una semana donde hay un “bache”, por lo que se la podría adaptar, o sea que es cuestión de sentarse y organizar, y de que los docentes concurren a la Facultad un día más para armar una mesa, caso contrario para estos alumnos sólo habrá pérdidas –un año perdido en

materia de educación, de dinero, de tiempo, de vida-; que si esta problemática se plantea todos los años, es porque hay un problema de fondo que debe ser solucionado.

Posteriormente, el consejero Tillard manifiesta que nadie puede asegurar que a estos alumnos les va a ir bien o mal; que si esos alumnos quieren, van a poder rendir bien, entonces hay que darles la oportunidad de que lo hagan; que el problema de fondo no son las situaciones personales sino las fechas de examen, ya que hay materias –por ejemplo, Oclusión y Fisiología- que tienen la misma fecha de examen, y cree que no se puede castigar al alumno a que tenga que rendir dos materias en el mismo día; que la carrera de Odontología tiene una carga horaria que demanda tiempo para estudiar y tiempo para pacientes del Área Preclínica, por lo que habría que devolver un turno a los alumnos; que si la educación evoluciona es porque aumenta el contenido teórico que los alumnos reciben en cada materia –por los avances que hay en investigación no es lo mismo el contenido que se da hoy en día que el que se daba hace 20 años atrás-; que entiende que la consejera Brasca hable como madre, pero que le preguntaría si sus hijos han perdido un año en sus carreras por una materia cuya fecha de examen tal vez se cruzó con un feriado que nadie quiere pero fue una decisión del Gobierno nacional y entonces se cruzan las fechas, pero por un día un alumno pierde un año; que si uno de los docentes más afectados, un profesor titular de una de las materias más pesadas que tiene la carrera en cuanto al marco teórico que tiene –una materia de 2do. año- contempla esta situación, ¿por qué el Consejo Directivo no lo puede hacer? –pregunta.

Respecto a las oportunidades que se dan, el consejero Giménez destaca que el alumno cuando cursa las materias que él dicta tiene una oportunidad de promocionarlas –un gran premio que la cátedra le ofrece al estudiante-, y promocionar ya es una oportunidad inmensa, pero a partir de allí cada uno juega un rol importante en qué condición académica terminará el cursado; después agrega que por la experiencia que se ha tenido en el mes de febrero con el 1er. turno de examen en las cátedras que conduce –Diagnóstico por Imágenes, Radioanatomía y Técnica Radiológica-, en las que se anotaron sólo 26 estudiantes –1 alumno se presentó para Diagnóstico por Imágenes, 10 para Técnica Radiológica y 15 para Radioanatomía-, puede decir que, si se tiene en cuenta la población estudiantil de la

Facultad de Odontología, en este 1er. turno nadie aprovechó la oportunidad que se les brindó.

Teniendo en cuenta conceptos vertidos, el consejero Lehner aclara que, como consejero, no ocupa su banca por buena o por mala voluntad, porque su responsabilidad es la de, muchas veces, decidir los lineamientos de la Facultad; que su deseo como docente es tener alumnos y egresados capacitados y con nivel; que no le interesa dar 80 turnos para aprobar a 2 ó 3 alumnos ó 5 turnos para aprobar a todos; que la cátedra en la que se desempeña tiene, terminado el cursado, 10 turnos en total, uno de los cuales se cruzó con un feriado, o sea que el estudiante tiene 10 oportunidades para rendir y aprobar la materia, pero si el alumno no tiene la posibilidad de aprobar la asignatura y tiene que perder un año, en realidad no lo está perdiendo sino que está aceptando las reglas de juego y es más, ese año capaz que le dé la oportunidad de rendir la materia de 2do. año que le quedó colgada, de rendir todas las materias de 3ro. que le quedaron y darse la oportunidad de entrar a 4to. año al año siguiente sin deber ninguna asignatura, que fue lo que a él le pasó y la Facultad no tuvo la culpa sino él mismo por distintos motivos, pero no perdió un año sino que lo ganó porque pudo ponerse al día; que se sabe que odontología es una carrera difícil, pero también se sabe que hay gente que tiene promedio de 10, de 9,90 y que, por lo tanto, ha terminado siendo abanderada; que todos los alumnos tienen situaciones por las cuales pueden dedicarles al estudio más o menos tiempo, pero todos quieren una sola cosa: ser odontólogos; que, comparada esta Casa con otras, tanto públicas como privadas, se puede observar que estas últimas tienen menos turnos de exámenes, no dan la posibilidad de promocionar, son mucho más exigentes, pero eso no significa que sean mejores; que en esta Facultad no se puede vivir con excepciones y, por consiguiente, no cree que sea oportuno hacer lugar al pedido de marras porque no se logra nada, lo que no significa que tenga mala voluntad.

Seguidamente, el consejero Pahud solicita el uso de la palabra para señalar al consejero Giménez, primero, que Radionatomía es una asignatura de 3er. año, de modo que excede a lo que está en debate; segundo, que cuando particulariza una materia eso no habla por todas, porque hay materias como, por ejemplo, Microbiología, que capaz que terminan tomando examen un viernes de la cantidad

de gente que se inscribe para rendir, entonces tanto él como el consejero Lehner no pueden generalizar por un caso particular; luego de lo cual añade que lo que se solicita no se debe a situaciones particulares sino a un problema de fondo que tiene la Facultad y que, por lo tanto, no puede hacer la vista gorda sino que tiene que darle una solución, y la única solución es aprobar el pedido de un 3er. turno para las asignaturas de 2do. año.

A continuación, se inicia un diálogo entre el consejero en uso de la palabra y el consejero Giménez, el que es inmediatamente interrumpido a requerimiento de la Sra. Decana, quien sugiere que el Cuerpo se constituya en estado de comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica, presente en la Sala de Sesiones, pueda pronunciarse sobre el particular.

Reanudada la sesión pública, se cierra la lista de oradores y se pasa a votación del pedido en tratamiento, el que resulta rechazado por 11 votos negativos contra 6 votos positivos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Tillard, Pahud, Maíta, Navarro, Japaze y García, en tanto que por la negativa lo hacen los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Gioino, Oviedo, Senestrari y Gerlero.

–Expte. 5794/2012.- Secretaría Académica eleva proyecto para la implementación del Plan 2011 para los alumnos de 4to. año de la carrera.

En primer lugar, se da lectura al proyecto, el que dice:

VISTO:

La implementación del Plan de Estudios 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 deberán pertenecer a este Plan todos los alumnos que cursen 4to. año;

Que a partir del año 2013 todos los alumnos de esta Facultad estarán incluidos en el Plan de Estudios 2011:

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Todos aquellos alumnos que deban cursar asignaturas de 4to. año de la carrera de Odontología y que no hayan sido cambiados de Plan serán matriculados

en el Plan de Estudios 2011, debiendo por ello acogerse a la reglamentación correspondiente.

Artículo 2°.- Las asignaturas que hayan sido aprobadas con anterioridad al cambio de Plan, serán reconocidas como tales.

Artículo 3°.- Se exceptúa de lo establecido en el artículo 1° a los alumnos que, al momento de la matriculación para el período lectivo 2012, tengan asignaturas pertenecientes del 9° ó 10° cuatrimestre del Plan 1985 en condición de regular o aprobadas y estén en posibilidad de cursar alguna de ellas.

Artículo 4°.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

Puesto a consideración, el proyecto en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

En otro orden de cosas –a solicitud del consejero Tillard-, se autoriza –por unanimidad- a la consejera Sandra Navarro a reemplazar a la consejera Flavia Scarabelli en la Comisión de Enseñanza, habida cuenta que esta última se encuentra en un estado muy avanzado de su embarazo.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 48, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---